

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 269 - 2017/SUNAT
ACEPTA RENUNCIA, DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA EN CARGO DE
CONFIANZA DE LA SUNAT

Lima, 23 de octubre de 2017

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 268-2016/SUNAT se designó a la señora Emelyn Arancel Barrera en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo de Personas de la Gerencia de Desarrollo de Personas de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos;

Que la señora Emelyn Arancel Barrera ha presentado su renuncia a la institución siendo el último día de vínculo laboral con la SUNAT el 23 de octubre de 2017, por lo que corresponde aceptar su renuncia y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación y proceder a designar a la persona que asumirá el citado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia de la señora Emelyn Arancel Barrera en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo de Personas de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, dejándose sin efecto, a partir del 24 de octubre de 2017, su designación como Gerente de Desarrollo de Personas de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2º.- Designar, a partir del 24 de octubre de 2017, a la señora Moyra Carola Loza Quino en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo de Personas de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos.

Artículo 3°.- Dar por concluido el vínculo laboral de la señora Emelyn Arancel Barrera con la SUNAT, a partir del 24 de octubre de 2017.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional

